MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 27 de abril de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
Ref: CONTRATACION DIRECTA Nº27/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID 430801.-

En mi Carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a las siguientes observaciones:

1. Reiteración Se observa que la justificación remitida respecto a la utilización de la modalidad contrato abierto no se adecua a los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente. Se solicita sea subsanada tal deficiencia.//

En relación a la presente observación, se remite la justificación correspondiente

2. Solicitamos a la convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que no se visualiza los números de contratos utilizados para la confección del la planilla de comparación de precios, la claridad y exactitud de los datos establecidos en el mismo facilita el trabajo de verificación previa a la publicación del llamado por parte de la DNCP; por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los ítems o sub items utilizados de dichos documentos.//

En relación a la presente observación, se informa que en el dictamen de precios si figuran los contratos utilizados para la confección de la planilla de comparación de precio conforme al siguiente detalle:

MINGA GUAZU

ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

DICTAMEN UOC N° 01/23

REFERENCIA: PRECIOS REFERENCIALES. CONTRATACION DIRECTA N° 27/23 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

FECHA : 14/04/2023

VISTO: La solicitud de llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 27/23 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" remitida por la Dirección de Obras y Servicios mediante memorándum. ----------

CONSIDERANDO: La solicitud de precios referenciales realizada a la empresa JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Román RUC 3253990-8, FM FERRETERIA de Félix David Martinez Cespedes RUC 2873274-0 y los precios obtenidos del Contrato N° 12/2022 JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero ID 421132, Contrato N° 56/2022 S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. 406197, Contrato N° 35/2022 PESERGEN PRESTADORA DE SERVICIOS GENERALES de CECILIO BENITEZ NARVAEZ ID 418617, Contrato N° 15/2023 COSPEL S.A. ID 422192; y los precios de las paginas WED. ----------

La planilla de determinación del precio, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones a partir de los precios obtenidos del presupuesto de las empresas JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Román RUC 3253990-8, FM FERRETERIA de Félix David Martinez Cespedes RUC 2873274-0, los precios obtenidos del Contrato N° 12/2022 JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero ID 421132, Contrato N° 56/2022 S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. 406197, Contrato N° 35/2022 PESERGEN PRESTADORA DE SERVICIOS GENERALES de CECILIO BENITEZ NARVAEZ ID 418617, Contrato N° 15/2023 COSPEL S.A. ID 422192 y los precios de las paginas WED https://www.inc.gov.py/index.php/productos/precios, https://www.ferremas.com.py/producto.php?id=825.----------

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

Tambien en el dictamen detalla los puntos utilizados en cada item conforme al siguiente detalle:

> Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado los precios referenciales de los **Ítems 1 y 2 fueron utilizados los numerales 2 y 4; para los Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 fueron utilizados los numerales 3 y 4; para el Ítem 16 fueron utilizados los numerales 1 y 4.** ----------
>
> Que, para los Ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21** se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO**, y para los Ítems **16, 17 y 18** se toman como referencia **EL PRECIO MAS BAJO** de las opciones mencionadas, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales, elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, el cual se adjunta al presente. ----------

Solo en los items n° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 fueron utilizados el numeral 4.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones